

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

9657 *GRUPO AGROTECNOLOGÍA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
TÉCNICAS DE CONTROL BIOLÓGICO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

El 24 de noviembre de 2017 la Junta General Extraordinaria de Grupo Agrotecnología, Sociedad de Responsabilidad Limitada y el Socio único de Técnicas de Control Biológico, Sociedad de Responsabilidad Limitada Unipersonal, ejerciendo las competencias de la Junta General Extraordinaria de socios conforme al artículo 15 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, acordaron la Fusión por Absorción de Técnicas de Control Biológico, Sociedad de Responsabilidad Limitada Unipersonal por Grupo Agrotecnología, Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Asiste a los socios, a los acreedores y a los representantes de los trabajadores y a los trabajadores de las sociedades participantes en la Fusión el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión y a los acreedores de cada una de dichas sociedades el derecho a oponerse a la fusión, todo ello en los términos de los artículos 43.1 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

Orihuela (Alicante), 24 de noviembre de 2017.- El Administrador único de Grupo Agrotecnología, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Ismael Riquelme Terres.-El Administrador único de Técnicas de Control Biológico, Sociedad de Responsabilidad Limitada Unipersonal, Enrique Riquelme Terres.

ID: A170086249-1